

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA KONECTRA LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 1 de abril del año 2016 a las 11h00, en el inmueble ubicado en la calle Machalilla Lote 41 y Chorrera, se realiza el Acta de la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía KONECTRA LTDA. de tipo Sucursal extranjera, la Ingeniera Mónica Alexandra Orozco Molina, en su calidad de Apoderada y Representante Legal en Ecuador, cumple con su obligación de informar a los socios en la ciudad de Bogotá – Colombia, acerca de los resultados del periodo económico 2015.

1

La Ingeniera Mónica Alexandra Orozco Molina deja constancia del informe, según el siguiente orden:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Apoderada, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.
3. Conocer y resolver sobre el resultado integral del ejercicio económico 2015.

A continuación el desarrollo de cada uno de los puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe de la Apoderada, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

La Apoderada y Representante Legal de la compañía, Ingeniera Mónica Alexandra Orozco Molina, realiza una explicación de los negocios desarrollados y contactos importantes para futuros negocios con empresas como CNT, Telconet y Puntonet durante el ejercicio económico 2015.

2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

La Apoderada y Representante Legal deja constancia de los siguientes estados financieros al 31 de diciembre del 2015, bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integrales
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado de Flujos de Efectivo por el método directo.

Los estados financieros señalados anteriormente son aprobados y se dispone que se agreguen al expediente de la empresa.

3.- Conocer y resolver sobre el resultado integral del ejercicio económico 2015.

Al evidenciar un resultado negativo del periodo 2015, se resuelve y acepta dichos resultados, y por ende no existirá valor a distribuir entre los socios.

No habiendo otros asuntos que exponer, se realiza el cierre de la presente Acta, la misma que está en completo conocimiento y aceptación de los socios en la ciudad de Bogotá.

Apoderada – Representante Legal


Mónica Orozco Molina